



## Resolución N°44/14

### Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IV, artículo 49.

### Vistos

El oficio N°105/2014, emitido por el Coordinador Regional de la Sede de Antofagasta Sr. José Rojas Vega.

La referencia a la comunicación enviada desde el Cuerpo de Bomberos de Calama, emitido a la Sede Regional,

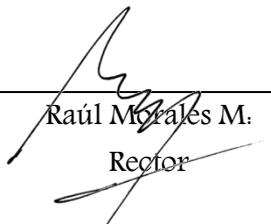
### Se Resuelve

Reintegrar en su condición de Instructor ANB a los señores:

**Cuerpo de Bomberos de** Sergio Núñez Araya  
**Calama** Rut. 12.582.426-9

Esta reintegración considera cada una de las habilitaciones que al momento de su baja el Instructor contaba;

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

  
Raúl Morales M.  
Rector

Santiago Agosto de 2014.